

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN 15 VIVIENDAS DEL GRUPO GR-0915 EN EL NUMERO 160 DE LA CALLE JOAQUÍNA EGUARAS EN EL BARRIO DE ALMANJÁYAR EN EL MUNICIPIO DE GRANADA

Código PRINEX: 6167
Código Expte. Contratación: 2024-000784
GEC: 2024/ 494415

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR MEJOR CLASIFICADO.

En Granada a las **09:30 horas del día 15 de julio 2024**, en la en la sede de la Dirección Provincial en Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación mediante procedimiento abierto simplificado ordinario con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante aplicación de formulas, al objeto de proceder a la apertura del sobre único, en base a lo establecido en el artículo 159.1 a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución del Director Provincial en Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) con fecha 25 de abril de 2024.
- El **presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de **110.626,34 € IVA excluido**, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10% cuyo importe como partida independiente es de 11.062,63 € El **valor estimado es de 110.626,34 €, 10% IVA excluido**.
- El Plazo máximo de ejecución es de **8 meses**, a contar desde el Acta de comprobación de inicio de obras.
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas:** El plazo establecido para finalización de ofertas se público en el Perfil del Contratante el día 28 de mayo de 2024 con referencia de publicación 2024-0001457148, siendo la fecha límite el día **17 de junio de 2024, a las 23:59 horas**.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de AVRA de Granada, de fecha 28 de mayo de 2024 son los siguientes:

TITULARES:

- Presidente:** D. José Ignacio Vélez Fernández, Jefe de Sección Técnica de la Dirección Provincial de Granada
- Secretario:** D^a. Rocío Portillo Sanz, Técnico de Gestión de la Dirección Provincial de Granada
- Vocal 1 Suplente :** D. Antonio Cruz Alvarado, Técnico Económico Financiero de la Dirección Provincial de Granada, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos del artículo 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo.
- Vocal 2:** D^a. M.^a José Lechuga Báez, Jefa de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de Granada, en funciones de asesoramiento jurídico.

ACTA N.º 2 OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN 15 VIVIENDAS DEL GRUPO GR-0915 EN EL NUMERO 160 DE LA CALLE JOAQUÍNA EGUARAS EN EL BARRIO DE ALMANJÁYAR EN EL MUNICIPIO DE GRANADA . Código Expte.Contratación: 2024/000784. GEC: 2024/494415

Página 1 de 3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ	FECHA	16/07/2024	
	MARIA JOSE LECHUGA BAEZ			
	MARIA ELENA CAMBIL MEDINA			
	ANTONIO CRUZ ALVARADO			
	ROCIO PORTILLO SANZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im3455J4QAGEBBGTWWFQ4AZ3LGR	PÁGINA	1/3	

Vocal 3: M.ª Elena Cambil Medina, Técnico Medio de la Dirección Provincial de Granada, en funciones de asesoramiento técnico.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto: el análisis y valoración de la documentación requerida a la entidad **EMPRESA CONSTRUCTORA GRANADINA, S.A. con NIF A18038679**, por resultar la mejor clasificada en virtud de Resolución del Director Provincial de fecha 21/07/2024, que fue notificada en la misma fecha y en los siguientes términos :



Código PRINEX: 6167
Código Expte. Contratación: 2024-000784
GEC: 2024/ 494415
Asunto: Notificación Resolución clasificación ofertas y requerimiento documentación previa a la adjudicación.

Con motivo de haber resultado el licitador mejor clasificado, se le notifica la **RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN GRANADA, SOBRE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN LA LICITACIÓN DE OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN 15 VIVIENDAS DEL GRUPO GR-0915 EN EL NUMERO 160 DE LA CALLE JOAQUINA EGUARAS EN EL BARRIO DE ALMANJÁVAR EN EL MUNICIPIO DE GRANADA**.

Tal y como se recoge en el Resuelto Tercero de la citada Resolución, se le requiere para que con carácter previo a la adjudicación del contrato, aporte **EN EL PLAZO DE 7 DÍAS HÁBILES** desde el envío del requerimiento a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, la **DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN LA CLÁUSULA 10.5 DEL PCAP** que se presentará a través de ese mismo Portal de licitación electrónica.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así se procederá sucesivamente hasta que se presente correctamente la documentación exigida.

En Granada a fecha de firma electrónica
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Rocío Portillo Sanz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCÍO PORTILLO SANZ	FECHA	21/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmAUDZ2U3DA3EEFKTYRV34BAQJ	PÁGINA	1/1



Es copia auténtica de documento electrónico

Por el Presidente de la Mesa se procede a verificar que el requerimiento ha sido atendido en plazo y forma legal a través del portal de licitación electrónico SIREC. Queda verificado tal y como queda reflejado en el citado portal que se transcribe literal:

Requerimiento de Documentación Previa	24/06/2024 10:03	EMPRESA CONSTRUCTORA GRANADINA SA	02/07/2024 23:59	24/06/2024 10:03	24/06/2024 11:08	Leída SÍ Finalizado
---------------------------------------	------------------	-----------------------------------	------------------	------------------	------------------	---------------------

ACTA N.º 2 OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN 15 VIVIENDAS DEL GRUPO GR-0915 EN EL NUMERO 160 DE LA CALLE JOAQUINA EGUARAS EN EL BARRIO DE ALMANJÁVAR EN EL MUNICIPIO DE GRANADA. Código Expte.Contratación: 2024/000784. GEC: 2024/494415

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ		FECHA		16/07/2024
	MARIA JOSE LECHUGA BAEZ				
	MARIA ELENA CAMBIL MEDINA				
	ANTONIO CRUZ ALVARADO				
	ROCIO PORTILLO SANZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm3455J4QAGEBBGTWWFQ4AZ3LGR		PÁGINA		2/3

Aportando la documentación relacionada a continuación:

Escritura de elevación de acuerdos sociales; DNI Administrador solidario; certificación asiento presentación cuentas ejercicio 2022; certificado buena ejecución de obras; depósito de cuentas anuales ejercicios 2021 y 2022; relación de obras últimos 5 años; certificado R.O.L.E.C.E.; Anexo designación de Jefe de Obra y de Encargado de obra; certificados de estar al corriente con la AEAT, con la Hacienda Autonómica y con la Tesorería General de la Seguridad Social; certificado censal I.A.E.; certificado exención I.A.E.; Anexo declaración responsable sobre Plan igualdad, Anexo declaración responsable sobre personas discapacitadas; resguardo constitución garantía definitiva; anexo declaración responsable sobre ubicación de servidores y servicios asociados.

Analizada por la Mesa la documentación se comprueba que la misma es correcta, por lo que **ACUERDA POR UNANIMIDAD :**

ÚNICO.- PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la entidad **EMPRESA CONSTRUCTORA GRANADINA, S..A. con NIF A18038679** dentro de los 5 días hábiles siguientes.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:25 horas del día de la fecha , el Presidente ordena levantar la sesión, expidiéndose la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE
Fdo.: D. José Ignacio Vélez Fernández

LA SECRETARIA
Fdo.: D^a. Rocio Portillo Sanz

VOCAL Suplente 1
Fdo.: D. Antonio Cruz Alvarado

VOCAL Titular 2
Fdo.: D^a. M.^a José Lechuga Báez

VOCAL Titular 3
Fdo.: D^a. María Elena Cambil Medina

ACTA N.º 2 ' OBRAS ' PARA LA INTERVENCIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN 15 VIVIENDAS DEL GRUPO GR-0915 EN EL NUMERO 160 DE LA CALLE JOAQUINA EGUARAS EN EL BARRIO DE ALMANJÁYAR EN EL MUNICIPIO DE GRANADA . Código Expte.Contratación: 2024/000784. GEC: 2024/494415

Página 3 de 3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ	FECHA	16/07/2024	
	MARIA JOSE LECHUGA BAEZ			
	MARIA ELENA CAMBIL MEDINA			
	ANTONIO CRUZ ALVARADO			
	ROCIO PORTILLO SANZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im3455J4QAGEBBGTWWFQ4AZ3LGR	PÁGINA	3/3	